



RESOLUCION 2014

DECRETO N° 1098

CERRO NAVIA, 31 JUL 2014

PLADECO:

Área : Modernización Gestión Municipal  
Estrategia : Desarrollo Comunal y Planificación Concertada

MATERIA: "Adjudica servicios de detección de gases tóxicos a don Patricio Andrés Reuse Leiva.

VISTOS:

1. Convenio con Transferencia de Fondos suscrito con fecha 16 de noviembre de 2009, entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad para el funcionamiento del jardín Infantil, ubicado en calle Salvador Gutiérrez N° 7651.
2. Solicitud de Pedido N° 647, de fecha 25 de junio de 2014, solicitado por la Administración Municipal.
3. Sesión de Comité Financiero N° 44, de fecha 03 de julio de 2014.
4. Memorando N° 251, de fecha 25 de julio de 2014, del Secretario del Comité Financiero (s).

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo N° 66; Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado. artículo 3, 8 y 18; ley N° 19.886, artículo N° 10; Reglamento de la Ley de Compras, artículo 2, N° 1, artículo N° 6, 57, letra b) N° 6, letra d) N° 4, letra f) N° 5 y artículo 63 y 64, del mismo precepto legal.

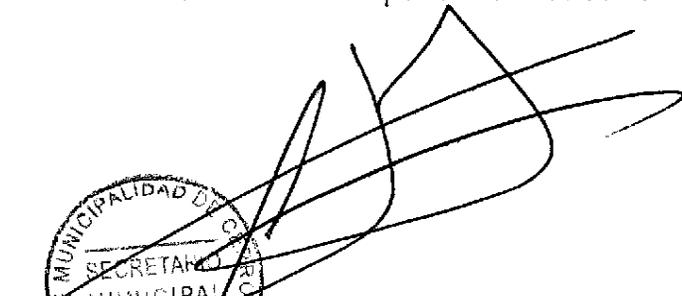
CONSIDERANDO

- ❖ Lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 19.886, artículo 10, que señala " La Licitación Privada o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias: N° 7, Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, letra j) cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionados en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".

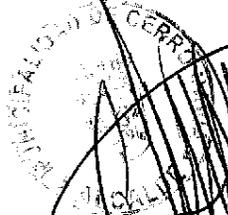
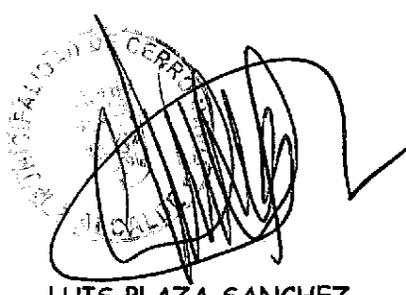
DECRETO:

1. Adjudica el servicio de detección de gases tóxicos que incluye regularización y reparación instalaciones de gas en Jardín Infantil "Sembrando Futuro", para trámite de sello verde, de acuerdo a observación de Ecogas N° 1516, a don Patricio Andrés Reuse Leiva, cédula de identidad N° [ ] domiciliado en [ ] departamento 403, comuna de Maipú, en virtud a la evaluación realizada por el Comité Financiero.
2. Establézcase que el monto de la adjudicación asciende a la suma única y total de \$ 345.100.- (trescientos cuarenta y cinco mil cien pesos) I.V.A. incluido y ésta será pagado previa certificación de la Sra. Administradora Municipal.

3. Genérese a través del Portal Chile Compra por el Departamento de Adquisiciones la Orden de Compra respectiva.
4. Elabórese por la Dirección de Asesoría Jurídica el contrato respectivo.
5. Impútese el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.601.001.
6. Infórmese y Publíquese por la Dirección de Operaciones, a través del Departamento de Adquisiciones, en el Sistema de Compras Públicas "Chile Compra", la presente Resolución, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento de la Ley 19.886.



**VICTOR ROLACK TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**LUIS PLAZA SANCHEZ**  
ALCALDE

MRP/OLIT/JTF  
25.07.2014

Distribución :

Administrador Municipal - Asesoría Jurídica c.c. ant. - SECPLA - Secretaría Municipal-  
Contabilidad - Departamento de Infancia - Alcaldía - Archivo Municipal